

Guayaquil, 09 de Abril de 1.999

Señores Socios
IDIAG CEIMM S.A.
Ciudad.-

De conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de **IDIAG CEIMM S.A.** he examinado el Balance al cierre del Ejercicio Economico del Año 1.998.

Mi Examen se efectuó según disposiciones y reglamentos vigentes, de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Sin otro particular, me suscribo de Uds.

Atentamente,

COMISARIO

12 ABR. 1999

